**2021-64**

**ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, Departamento de San Salvador, período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, a las catorce horas cero minutos del día veinte de abril de dos mil veintiuno. Convocada y presidida por el señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera; y a la cual asistieron: Síndico Municipal, José Armando Zamora Lara; Primera Regidora, Doctora Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Segundo Regidor, Antonio Escobar Hernández; Tercer Regidor, José Luís Tobías; Quinto Regidor, Miguel Ángel Anaya Rojas; Sexto Regidor, José Dimas Rodríguez Henríquez; Primer Suplente, Santos Rafael Carpio; Segunda Suplente, Sara Segura de Rivera; Tercer Suplente, Leonardo Antonio Tobías Segura; Cuarto Suplente, Salvador Osmín Alvarado Ponce; y, Secretario Municipal y del Concejo, Miguel Ángel Cisneros Marín. Abierta la sesión por quien la preside, se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. También fue leída la agenda y la correspondencia recibida. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Se acuerda conformar la Comisión de Traspaso por parte del Concejo Municipal saliente, la que estará integrada por todos los miembros y miembras del Concejo Municipal actualmente en funciones, el cual distribuirá a sus miembras y miembros en equipos de trabajo que serán apoyados por las unidades administrativas a cargo de su respectiva área. **ACUERDO NÚMERO DOS.** Por cuanto **XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXX**, mayor de edad, Ama de Casa, con Documento Único de Identidad número **XXXXX XXXX XXX XXXX XXXX XXXX XXXX**-**XXXX**, Número de Identificación Tributaria **XXX XXX XXX XXX XXX XXX XXX XXX XXX-XXXXX**, sin número de registro de contribuyente; ha solicitado se le conceda, por primera vez, licencia para comercializar bebidas alcohólicas potables envasadas, en comercio de su propiedad denominado Tienda Rosa Gladis, ubicado en su casa de habitación en Colonia El Progreso, cantón San Jerónimo, de esta circunscripción. El Concejo Municipal, basándose en lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, y comprobando que la solicitante ha cumplido con lo establecido en dicha Ley y otros requisitos pertinentes; le concede LICENCIA para comercializar bebidas alcohólicas potables, envasadas, en comercio de su propiedad denominado Tienda Rosa Gladis, desde esta fecha al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **ACUERDO NÚMERO TRES.** Se autoriza a la Tesorera que realice los siguientes pagos: de Fondo General, Pandemia COVID-19, cuatrocientos ochenta 00/100 dólares; Rehabilitación de Calles y Caminos Hacia Zonas de Cultivos, trescientos veintiuno 05/100 dólares; de Fondos Propios, ciento ochenta y nueve 35/100 dólares; y de Préstamos Internos, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, Asfaltado de Calle Principal Agua Fría, cantón Zacamil, cuatrocientos diez 66/100 dólares. Para realizar pago de combustible a José Elías Escobar Romero, Estación de Servicio Texaco Guazapa. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se acuerda realizar erogaciones de Fondos Propios para pagar a proveedores de bienes y servicios, así: Saúl Alberto Alvarado Hernández, por compra de alimentos, ciento treinta y cinco 00/100 dólares; Verónica Lourdes Guevara Arévalo, por servicios jurídicos, cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares; Benjamín Martínez Marroquín, por servicios de escrituración de inmueble donado, trescientos cincuenta 00/100 dólares; Centro Nacional de Registros, por derechos registrales, ciento cincuenta y siete 50/100 dólares. Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que realice los respectivos pagos. **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.** No hay. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos. -

 José Armando Barrera Rivera

 Alcalde Municipal

José Armando Zamora Lara Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Síndico Municipal Primera Regidora

Antonio Escobar Hernández José Luís Tobías

Segundo Regidor Tercer Regidor

 Miguel Ángel Anaya Rojas

 Quinto Regidor

José Dimas Rodríguez Henríquez Santos Rafael Carpio

Sexto Regidor Primer Suplente

Sara Segura de Rivera Leonardo Antonio Tobías Segura

Segunda Suplente Tercer Suplente

Salvador Osmín Alvarado Ponce Miguel Ángel Cisneros Marín

Cuarto Suplente Secretario Municipal y del Concejo

Este archivo es un documento en “Versión Pública” preparada en la Unidad Administrativa "Secretaría Municipal", suprimiendo nombres y otros datos particulares de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).